AVISO DE INVITACIÓN PRIVADA No.08-2023

De conformidad con el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, las Entidades Estatales de régimen especial están facultadas para aplicar en su actividad contractual unas reglas distintas, contenidas en la norma que crea el régimen especial y en su manual de contratación.

Para tal efecto la Lotería de Bogotá expidió su propio Manual de Contratación a través de la Resolución No.223 del 26 de diciembre de 2022 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Lotería de Bogotá", la cual establece en el artículo 26, la Modalidad de Invitación Privada para contrataciones cuya cuantía del bien servicio y obra a adquirir sea superior a 50 SMMLV e igual o inferior a 500 SMMLV, procede a publicar el presente aviso para participar en el proceso de contratación privado que tiene por objeto:

"Adquirir a título de compraventa camisetas tipo polo para el cumplimiento de las actividades del plan comercial y de control al juego ilegal de la Lotería de Bogotá, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en los documentos previos.

De conformidad con el Manual de Contratación, La Lotería de Bogotá para esta modalidad de contratación podrá invitar mínimo a tres (3) posibles oferentes, razón por la cual, una vez realizado el estudio del sector y de mercado, la Entidad optó por invitar a las siguientes empresas con el fin de participar en el proceso contractual y seleccionar aquella que cumpla las condiciones mínimas y la que resulte más favorable:

INVITADOS:

ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA INVITADA	NIT	CORREO ELECTRONICO
1	Fabricamos su sudadera Ltda	800221644-3	contabilidad@fss.com.co
2.	Multi - Ideas SAS	805015345-1	william.gutierrez@multi-ideas.com.co contabilidad@multi-ideas.com.co
3.	Estilo & Diseños JS SAS	900.835.743-2	esdipublicidad@hotmail.com fredy10002009@gmail.com
4	Almacen charlestone	79.612.007-7	charlestoncentro@gmail.com

NOTA. La Lotería de Bogotá en el marco de sus facultades legales y contractuales, sólo tendrá en cuenta las propuestas presentadas por las empresas invitadas a través del presente aviso.

JAVIER ARMANDO CARO MELENDEZ
SUBGERENTE COMERCIAL Y OPERATIVO